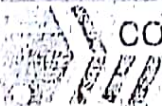


La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 41 del 24/10/10



C. P. Rodríguez
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 93404

MARIA EUSEBIA
PRADA GARCIA

CC 28637560 COELLO

Universidad UNIVERSIDAD NACIONAL

ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 24/06/2005

94181

